ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA
Decreto 1082 de 2015

CDP N°: 00100 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022

LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

El Municipio de Carolina del Príncipe, Antioquia en ejercicio de sus funciones misionales que le competen y para garantizar el buen y normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, requiere proveer a las distintas dependencias municipales de los elementos de papelería.

El Municipio de Carolina del Príncipe como entidad descentralizada territorialmente, cuenta con autonomía para adelantar y desarrollar los procesos contractuales orientados a ejecutar el Plan de Desarrollo y el correspondiente plan de inversiones, para de esta manera cumplir con los fines que la Constitución Política le señala al Estado, tal como lo disponen el artículo 2 de la carta superior y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993.

La Constitución Nacional de 1991 reconoce a los y las jóvenes como sujeto de derechos y responsabilidades, llamados asumir un papel protagónico en la planeación del desarrollo de la Nación y esto es reiterado con la ley 375 de 1997 o conocida también como ley de la juventud, puntualizando en sus derechos y responsabilidades y en la importancia de su participación, que para atender a estos jóvenes se quiere realizar actividades que requieren de papelería y material pedagógico.

El Municipio de Carolina del Príncipe, cuenta con aproximadamente 600 adultos mayores de 60 años, los cuales asisten a talleres y actividades ludico-pedagogicas que requieren de papelería y material pedagógico.

La administración Municipal tiene establecido dentro de su Plan de Desarrollo la inclusión en todos los programas sociales a las personas en situación de Discapacidad que habitan en el Municipio, pero para realizar estas actividades no se cuenta con papelería y material pedagógico necesarios para ejecutar acciones y actividades tendientes a mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas en situación de Discapacidad; por lo cual es necesario realizar la presente contratación que permita una atención ágil.
La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación de este suministro, es la atención oportuna y adecuada con elementos de papelería y materiales didácticos, los cuales contribuyen a la correcta ejecución de los proyectos de inversión denominados: “Implementación de la política de protección del adulto mayor y anciano del municipio de Carolina del Príncipe”, “Implementación de la política pública de juventud en el municipio de Carolina del Príncipe – Antioquia”, “Acompañamiento a la población en situación de discapacidad del municipio de Carolina del Príncipe”, “Fortalecimiento a la equidad de género y participación de la mujer en el municipio de Carolina del Príncipe” y “Fortalecimiento a la comunidad LGTBI en el municipio de Carolina del Príncipe”.

UBICACIÓN DEL PROCESO EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO 2020– 2023.

La Administración Municipal actual estableció dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023, ***“Carolina COMPROMISO de todos”***

APUESTA ESTRATÉGICA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO
SECTOR	Sector 7. Adulto Mayor
PROGRAMA	1. Adultos Mayores Envejeciendo con Dignidad
INDICADOR	➢ Número de programas de ocio productivo para Adultos

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

	Mayores Fortalecidos. ➢ Número de adultos mayores pertenecientes al programa municipal Centro Vida o Día ➢ Numero de veredas con grupos de adultos mayores conformados y activos.
BPPIM	2021051500059

APUESTA ESTRATEGICA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO
SECTOR	Sector 8. Equidad de Genero
PROGRAMA	Programa 1. Igualdad de Derechos y Mujeres con Capacidad de Trabajo y Liderazgo
INDICADOR	➢ Número de Personas atendidas con Procesos de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ➢ Número de grupos de Mujeres conformados y fortalecidos ➢ Número de Proyectos Productivos para Mujeres Apoyados e Implementados ➢ Número de iniciativas de emprendimiento femenino apoyadas.
BPPIM	2021051500065

APUESTA ESTRATEGICA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO
SECTOR	Sector 9. Población LGTBI
PROGRAMA	1. El respeto por la Diferencia y aceptación del Otro
INDICADOR	➢ Número de Personas atendidas con Procesos de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano ➢ Número de personas atendidas con procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano. ➢ Número de iniciativas de emprendimiento de la población LGTBI
BPPIM	2021051500066

APUESTA ESTRATEGICA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO
SECTOR	Sector 6. Juventud
PROGRAMA	Programa 1. Jóvenes Alegres y Emprendedores
INDICADOR	➢ Número de jóvenes participando de la estrategia “jóvenes con capacidad y responsabilidad social” ➢ Porcentaje de ejecución de la Política Pública de Juventud. ➢ Porcentaje de implementación de la Plataforma Juvenil.
BPPIM	2021051500061

APUESTA ESTRATEGICA	DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO
SECTOR	Sector 10. Personas con Capacidades Diferentes
PROGRAMA	Programa 1. Personas con Capacidades Diferentes Amadas Respetadas y Valoradas
INDICADOR	➢ Número de Personas con Capacidades Diferentes ➢ Número de Personas Con Capacidades Diferentes

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

	atendidas con Programas Deportivos y Culturales. ➢ Porcentaje de ejecución de la política Pública de capacidad diferente. ➢ Numero de caracterización de personas con capacidades diferentes identificadas en el Municipio.	
BPPIM	2021051500062	

1.1 Forma de Satisfacer la Necesidad:

Para efectos de atender las citadas necesidades, la entidad debe acudir al mecanismo de contratación estatal para suscribir un contrato con una persona natural o jurídica que satisfaga las necesidades plasmadas en el objeto y en la ficha técnica del presente estudio previo.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES:

2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES, CLASES Y TALLERES DE LOS GRUPOS DE DISCAPACIDAD, ADULTO MAYOR, JUVENTUD, EQUIDAD DE GENERO, MUJER Y LGTBI DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CODIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN UNSPSC
CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC:

DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN UNSPSC
Papel para imprimir	14111507
Suministros de escritorio	44121600
Instrumentos de escritura	44121700
Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122000
Accesorios para deporte	49221500
Cinta adhesiva	31201500

Ficha técnica:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
TIJERAS PUNTA ROMA	UNIDAD	25	1550	38750
CAJA DE COLORES	CAJA X 12	10	8400	84000
LÁPIZ N° 02	CAJA X 12	10	600	6000
BOLÍGRAFOS NEGRO	CAJA X 12	15	850	12750
PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	1	16500	16500
BLOCK IRIS	POR 35 HOJAS	15	5500	82500
SILICONA LIQUIDA	TARRO X 100 GRS	15	5400	81000
CARPERTA CAFÉ OFICIO	UNIDAD	30	750	22500
FOAMY BLANCO	PLIEGO	8	7000	56000
FOAMY ROJO	PLIEGO	8	7000	56000
FOAMY NEGRO	PLIEGO	8	7000	56000
FOAMY AZUL	PLIEGO	8	7000	56000
FOAMY AMARILLO	PLIEGO	8	7000	56000
FOAMY VERDE	PLIEGO	8	7000	56000
CARTULINA PLANA	PLIEGO	30	980	29400

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

PAPEL COMETA VARIOS COLORES	PAQUETE X20	3	3500	10500
VINILO COLORES SURTIDOS	TARRO X 125 GRS	25	3300	82500
PAPEL PERIODICO	PLIEGO	30	570	17100
COLBON	TARRO X 1 KL	5	16500	82500
RESMA TAMAÑO CARTA 75 GRS	RESMA POR 500 HOJAS	20	20000	400000
RESMA TAMAÑO OFICIO 75 GRS	RESMA POR 500 HOJAS	20	24700	494000
CINTA TRANSPARENTE GRUESA GRANDE	ROLLO X 100 MTS	10	8500	85000
CINTA TRANSPARENTE MEDIANA	ROLLO X 40 MTS	10	3900	39000
MARCADORES NEGRO	CAJA POR 10 UNIDADES	3	17000	51000
MARCADORES AZUL	CAJA POR 10 UNIDADES	3	17000	51000
MARCADORES ROJO	CAJA POR 10 UNIDADES	3	17000	51000
MARCADORES VERDE	CAJA POR 10 UNIDADES	3	17000	51000
PINCELES MEDIANOS	UNIDAD	50	700	35000
COSEDORA	UNIDAD	3	11200	33600
GANCHOS PARA COSEDORA	CAJA	3	3350	10050
PERFORADORA	UNIDAD	3	10000	30000
SACAPUNTAS	CAJA X12	3	5400	16200
BORRADORES	CAJA X12	3	5400	16200
MARCADORES DELGADOS DE COLORES	PAQUETE X12	30	7500	225000
CAJAS DE PLASTILINA DE VARIOS COLORES	CAJA X 12	25	3650	91250
CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	ROLLO 48X40 MTS	5	8300	41500
CARTÓN PAJA	PLIEGO	15	4150	62250
OJOS MÓVILES PEQUEÑOS	PAQUETE X100	6	9800	58800
OJOS MÓVILES GRANDES	PAQUETE X100	6	9800	58800
TIJERAS GRANDES	UNIDAD	5	6800	34000
SILICONA EN BARRA	UNIDAD	8	600	4800
PAPEL KRAFT X 7.5 KILOS	UNIDAD	1	74800	74800
MEDIA VELADAS A LA RODILLA	PAR	25	2500	62500
ALPISTE	BOLSA	8	5200	41600
CAUCHO GRUESO	PAQUETEX100	3	2250	6750
CINTA ILUSION DELGADA	ROLLO	4	7800	31200
CINTA PAPEL DELGADA	ROLLO	5	9100	45500
PEGA NOTAS	PAQUETE X100	20	2000	40000
PERLA VIDRIO # 3 x 80 CM PARA BISUTERIA COLORES SURTIDOS	COLLAR	6	2400	14400
PERLA VIDRIO # 5 x 80 CM PARA BISUTERIA COLORES SURTIDOS	COLLAR	6	2650	15900
PERLA VIDRIO # 6 x 80 CM PARA BISUTERIA COLORES SURTIDOS	COLLAR	6	2650	15900
PERLA VIDRIO # 8 x 80 CM PARA BISUTERIA COLORES SURTIDOS	COLLAR	6	3200	19200
MOSTACILLA COLORES SURTIDOS	LIBRA	2	16400	32800
PICOLORO PARA BISUTERIA	UNIDAD	200	280	56000
ROMPECABEZAS	UNIDAD	1	28900	28900
LOTERIA	UNIDAD	1	28900	28900

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

KIT ANIMALES PLASTICOS	PAQUETE	1	31100	31100
ARENA MAGICA X 500 GRAMOS	UNIDAD	1	26000	26000
RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	30	1400	42000
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	PAQUETE X20	5	4400	22000
CARTULINA LEGAJADORA	PAQUETE X100	1	44000	44000
MARCADORES DE VINILO GRUESOS	PAQUETE X10	3	32000	96000
CORRECTOR EN LAPIZ	UNIDAD	10	2800	28000
CARTULINA BLANCA	PLIEGO	20	2350	47000
TINTA PARA SELLO	UNIDAD	2	3300	6600
BISTURI	UNIDAD	5	2500	12500
TINTA PARA IMPRESORA EPSON NEGRA	LITRO	1	55000	55000
TINTA PARA IMPRESORA EPSON AZUL	LITRO	1	55000	55000
TINTA PARA IMPRESORA EPSON ROJA	LITRO	1	55000	55000
TINTA PARA IMPRESORA EPSON AMARILLA	LITRO	1	55000	55000
DISCO DURO XTERNO	UNIDAD	1	399000	399000
DISCO ULTRA STAR ULTIMATE FRISBEES 175 G	UNIDAD	3	70000	210000
PANTALONETAS TALLAS SURTIDAS (S-M-L) COLOR NEGRO	UNIDAD	20	23000	460000
			TOTAL	5000000

2.3 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:
PLAZO: QUINCE (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR: el presupuesto destinado por el Municipio de Carolina del Príncipe para el contrato a celebrar asciende a la suma **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)**

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un único pago al momento de finalizar el suministro, previa presentación de la cuenta de cobro o factura, con la relación al suministro realizados y después de recibido el certificado a entera satisfacción por parte del Supervisor de la entidad y contando con el flujo de caja en la secretaría de hacienda municipal. El proponente debe incluir en el costo de la oferta todos los impuestos, tasas, gravámenes y demás contribuciones vigentes. El valor propuesto debe contemplar los gastos que se generaran para la suscripción y legalización del contrato y los descuentos en los pagos.

FORMA DE ENTREGA El objeto contractual debe de entregarse en las Instalaciones de la Dirección Local de Salud de Carolina del Príncipe, según indicaciones del supervisor.

2.4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Municipio de Carolina del Príncipe.

2.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato, según la ficha técnica.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, respondiendo por la calidad de los productos entregados
3. El objeto contractual debe entregarse de manera completa en el Municipio de Carolina del Príncipe
4. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de seguridad social.
5. Mantener indemne al Municipio y en consecuencia responder por todo daño, e indemnización que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del Contrato.

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

6. Informar al Municipio en oportunidad sobre cualquier eventualidad que se presente en el desarrollo del objeto contractual.
7. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual.
8. Hacer entrega de los elementos dentro del plazo establecido en el contrato.
9. Acatar las instrucciones que durante del suministro imparta el supervisor del contrato.
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y retrasos.
11. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contrato garantizando los aportes a los sistemas generales de seguridad social.
12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a celebrar

2.6. Obligaciones del municipio:

1-Exigir del contratista la ejecución idónea, oportuna y completa del objeto contractual y de las obligaciones que contrajo.

2- Realizar a través de la Dirección Local de Salud Municipal, la supervisión, coordinación y revisión del planteamiento de la ejecución del objeto contractual.

3-Pagar oportunamente las cuentas de cobro que formule el contratista por el suministro correspondiente, previo el visto bueno del recibo a satisfacción.

4-Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.

2.7. LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia y las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en especial el decreto 1082 de 2015, Articulo 2.2.1.2.1.5.2.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN.

Como se trata de una contratación que se llevará cabo por la modalidad de selección abreviada del 10% de la menor cuantía, según el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, INDICANDO LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA CONTRATACIÓN Y LOS RUBROS QUE LO COMPONEN.

4.1. Presupuesto Oficial:

PRESUPUESTO DEL CONTRATO	$5.000.000
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	$42.239.460
RUBROS PRESUPUESTALES	**RUBRO** / **VALOR**: 2.3.2.02.01.009 / $5.000.000
CDP:	00100 del 02/02/2022

4.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

4.2.1. Sector Económico: Bienes y servicios

4.2.1.1. Información del sector: Aspectos económicos

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reportó que durante 2021 el Índice de Precios del Consumidor (IPC), entendido como la inflación o costo de vida de los colombianos, aumentó a 5,62%, frente

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

a 1,62% que registró en 2020.
En el 2021 los mayores incrementos se registraron en los precios de los alimentos y las bebidas no alcohólicas con un 17.23%, en los restaurantes y hoteles 8.83%, en el transporte 5.69% y en las bebidas alcohólicas y tabacos 4.60%
Solo en diciembre del 2021 la inflación fue de 0.73% superior a 0.38% en igual mes del 2020.
El sector de bienes y servicios tuvo una inflación durante el año 2021 de 4.2%, siendo el tercer sector por debajo del promedio de la inflación en el 2021.

Aparte de la anterior descripción sobre el incremento del sector de bienes y servicios, es importante que el contratista tenga en cuenta algunos aspectos técnicos:

1. El contratista debe realizar la entrega de los elementos requeridos en el Municipio de Carolina del Príncipe, Departamento de Antioquia:

2. El contratista debe de tener en cuenta los siguientes impuestos y retenciones:

IMPUESTO O RETENCIÓN	%
Estampilla Pro cultura	2%
Estampilla Pro deporte	2%
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro Hospital	1%
R.F. Industria y Comercio	0.6%
Compras y otros ingresos declarantes	2.5%
Compras y otros ingresos No declarantes	3.5%

4.2.2. Análisis de la Oferta y de la Demanda:

El control de precios que suele introducir el estado, tiene un efecto sobre la oferta y la demanda de los bienes y servicios sujetos al control de precios, que suelen ser objeto de estudio por parte de los empresarios.

Según la teoría del libre mercado, el mercado mismo mediante la conocida ley de la oferta y demanda, debe regular los precios de los bienes y servicios, pero en ocasiones el estado decide intervenir mediante la fijación de precios máximos al público.

Ya sea por la detección de fenómenos especulativos o por una medida social encaminada a proteger derechos básicos de los ciudadanos como la salud o la alimentación, el estado fija un sistema de precios máximos sobre determinados bienes y servicios que tienen un fuerte efecto tanto en la demanda como en la oferta.

La intervención del estado puede conseguir resultados diferentes como la corrección de imperfecciones del mercado o simplemente distorsionarlo afectando desde oferentes hasta consumidores.

Cuando el estado toma la decisión de introducir un precio máximo sobre un producto, la oferta se reciente puesto que hace menos atractiva su producción, así que los capitalistas proferirán invertir sus recursos en otro sector donde los precios no obedezcan a elementos artificiales sino al libre juego de la oferta y la demanda.

Al tiempo que la oferta se reciente por el control de precios, la demanda se puede ver estimulada por la existencia de un precio más razonable y asequible para el consumidor, de modo que se produce un exceso de demanda frente a la oferta, lo que se supondría debería redundar en un incremento de precios que deberían llevar a que en un momento dado se pueda alcanzar nuevamente un nivel óptimo o punto de equilibrio, situación que no se dará precisamente por el control de precios.

4.3. Análisis de Mercado: Las variables estudiadas para la solicitud de cotizaciones, se basaron en precios consultados a posibles proveedores locales y grandes superficies, donde se tuvo en cuenta las estampillas municipales y las retenciones de ley.

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

ITEM	UNIDAD	VALOR UNIDAD
TIJERAS PUNTA ROMA	UNIDAD	1550
CAJA DE COLORES	CAJA X 12	8400
LÁPIZ N° 02	CAJA X 12	600
BOLÍGRAFOS NEGRO	CAJA X 12	850
PISTOLA DE SILICONA	UNIDAD	16500
BLOCK IRIS	POR 35 HOJAS	5500
SILICONA LIQUIDA	TARRO X 100 GRS	5400
CARPERTA CAFÉ OFICIO	UNIDAD	750
FOAMY BLANCO	PLIEGO	7000
FOAMY ROJO	PLIEGO	7000
FOAMY NEGRO	PLIEGO	7000
FOAMY AZUL	PLIEGO	7000
FOAMY AMARILLO	PLIEGO	7000
FOAMY VERDE	PLIEGO	7000
CARTULINA PLANA	PLIEGO	980
PAPEL COMETA VARIOS COLORES	PAQUETE X20	3500
VINILO COLORES SURTIDOS	TARRO X 125 GRS	3300
PAPEL PERIODICO	PLIEGO	570
COLBON	TARRO X 1 KL	16500
RESMA TAMAÑO CARTA 75 GRS	RESMA POR 500 HOJAS	20000
RESMA TAMAÑO OFICIO 75 GRS	RESMA POR 500 HOJAS	24700
CINTA TRANSPARENTE GRUESA GRANDE	ROLLO X 100 MTS	8500
CINTA TRANSPARENTE MEDIANA	ROLLO X 40 MTS	3900
MARCADORES NEGRO	CAJA POR 10 UNIDADES	17000
MARCADORES AZUL	CAJA POR 10 UNIDADES	17000
MARCADORES ROJO	CAJA POR 10 UNIDADES	17000
MARCADORES VERDE	CAJA POR 10 UNIDADES	17000
PINCELES MEDIANOS	UNIDAD	700
COSEDORA	UNIDAD	11200
GANCHOS PARA COSEDORA	CAJA	3350
PERFORADORA	UNIDAD	10000
SACAPUNTAS	CAJA X12	5400
BORRADORES	CAJA X12	5400
MARCADORES DELGADOS DE COLORES	PAQUETE X12	7500
CAJAS DE PLASTILINA DE VARIOS COLORES	CAJA X 12	3650
CINTA DE ENMASCARAR GRUESA	ROLLO 48X40 MTS	8300
CARTÓN PAJA	PLIEGO	4150
OJOS MÓVILES PEQUEÑOS	PAQUETE X100	9800
OJOS MÓVILES GRANDES	PAQUETE X100	9800

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

TIJERAS GRANDES	UNIDAD	6800
SILICONA EN BARRA	UNIDAD	600
PAPEL KRAFT X 7.5 KILOS	UNIDAD	74800
MEDIA VELADAS A LA RODILLA	PAR	2500
ALPISTE	BOLSA	5200
CAUCHO GRUESO	PAQUETEX100	2250
CINTA ILUSION DELGADA	ROLLO	7800
CINTA PAPEL DELGADA	ROLLO	9100
PEGA NOTAS	PAQUETE X100	2000
PERLA VIDRIO # 3 x 80 CM PARA BISUTERIA COLORES SURTIDOS	COLLAR	2400
PERLA VIDRIO # 5 x 80 CM PARA BISUTERIA COLORES SURTIDOS	COLLAR	2650
PERLA VIDRIO # 6 x 80 CM PARA BISUTERIA COLORES SURTIDOS	COLLAR	2650
PERLA VIDRIO # 8 x 80 CM PARA BISUTERIA COLORES SURTIDOS	COLLAR	3200
MOSTACILLA COLORES SURTIDOS	LIBRA	16400
PICOLORO PARA BISUTERIA	UNIDAD	280
ROMPECABEZAS	UNIDAD	28900
LOTERIA	UNIDAD	28900
KIT ANIMALES PLASTICOS	PAQUETE	31100
ARENA MAGICA X 500 GRAMOS	UNIDAD	26000
RESALTADORES COLORES SURTIDOS	UNIDAD	1400
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	PAQUETE X20	4400
CARTULINA LEGAJADORA	PAQUETE X100	44000
MARCADORES DE VINILO GRUESOS	PAQUETE X10	32000
CORRECTOR EN LAPIZ	UNIDAD	2800
CARTULINA BLANCA	PLIEGO	2350
TINTA PARA SELLO	UNIDAD	3300
BISTURI	UNIDAD	2500
TINTA PARA IMPRESORA EPSON NEGRA	LITRO	55000
TINTA PARA IMPRESORA EPSON AZUL	LITRO	55000
TINTA PARA IMPRESORA EPSON ROJA	LITRO	55000
TINTA PARA IMPRESORA EPSON AMARILLA	LITRO	55000
DISCO DURO XTERNO	UNIDAD	399000
DISCO ULTRA STAR ULTIMATE FRISBEES 175 G	UNIDAD	70000
PANTALONETAS TALLAS SURTIDAS (S-M-L) COLOR NEGRO	UNIDAD	23000

4.4. Experiencia de la Empresa: El oferente deberá demostrar a través de su cámara de comercio que puede suministrar los elementos del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4.5. Ubicación Geográfica: Municipio de Carolina del Príncipe

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

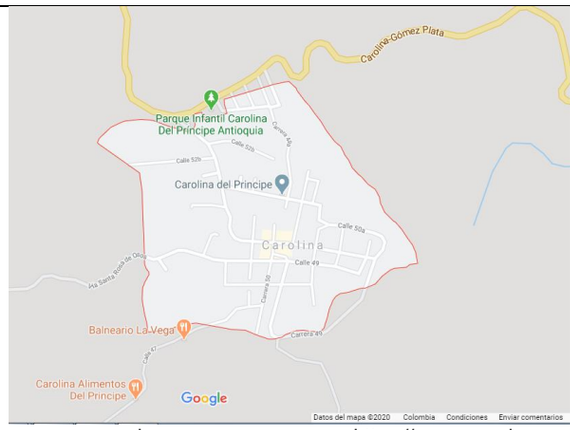


Imagen tomada de https://www.google.com/maps/place/Carolina,+Antioquia/@6.724935,-75.2841068,15.75z/data=!4m5!3m4!1s0x8e4466459575f30d:0x594da5e5e7013e32!8m2!3d6.7237546!4d-75.2811105?hl=es

4.6. Empresas que participaron de las cotizaciones:

Ana Lucia González Duque
CC 21.632.347

Papelería y cacharrería el pingüino
NIT 900770336-7

mercadolibre.com.co

4.7. Dirección URL de los productos cotizados por internet:
https://listado.mercadolibre.com.co/

4.8. Análisis de precio:

El contrato que se pretende celebrar asciende a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000),** según el promedio de los valores unitarios y multiplicado por las cantidades de cada ítem.

4.9. Conclusión muestreo de proveedores: De acuerdo al análisis del sector realizado, se puede demostrar que es factible proceder a la contratación de mínima cuantía, dado que no supera los 28 S.M.L.M.V.

5. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Se adjunta matriz de riesgo.

6. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015 por tratarse de una contratación de mínima cuantía, No hay obligatoriedad en la exigencia de garantías, razón por la cual se deja constancia expresa en el presente estudio previo que no se exigirá garantías.

En atención a la forma de pago establecida en este documento de descripción de la necesidad y aspectos técnicos, según la cual, se hará en un único pago, de acuerdo a la entrega de los bienes y ante la necesidad inmediata de la adquisición de los mismos por tratarse de un contrato de ejecución instantánea, y, en virtud del

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad encuentra innecesaria la exigencia de garantías.

LAURA CATALINA ROJO BERMUDEZ
Directora Local de Salud
Carolina del Príncipe, Julio 18 de 2022

Elaboró: LCRB/Directora Local de Salud
Revisó: JFMR/Profesional de Contratación
Aprobó: CAPV/Alcalde

PBX: (+574) 863 40 33
Nit: 890.984.068-1
contactenos@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co
Carrera 50 No. 49 -59, Parque Principal
Código Postal: 051840
Carolina del Príncipe – Colombia
www.carolinadelprincipe-antioquia.gov.co

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Quién debe implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de elementos sin cumplir con las especificaciones técnicas requeridas	Incumplimiento en las especificaciones técnicas exigidas	3	5	8	Extremo	Contratista	- Seguimiento y control por parte del supervisor - Comunicación clara y efectiva acerca de todas las especificaciones de los elementos a suministrar. - Exigir póliza de calidad dentro del proceso contractual	2	4	6	Alto	Si	Administración y Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente Seguimiento y control sobre las especificaciones requeridas	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				ejecución del contrato?	implementar el tratamiento	que se inicia el tratamiento	que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del plazo contractual por circunstancias imputables al contratista y que generan demoras la entrega de los elementos objeto del contrato.	Demoras en la entrega de los elementos requeridos por la Administración municipal. Incumplimiento del contrato.	3	3	6	Alto	Contratista	Se establecen alternativas de solución para la entrega oportuna. Se requiere al contratista en caso de que se evidencie que se están presentando demoras en la entrega de los elementos. Se informa a la aseguradora los requerimientos realizados al contratista.	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor y contratista	Ejecución	Liquidación	Requerimientos al contratista Informes a la aseguradora	Permanente